# EL CORREO

Año IX

Las suscriciones son por Pages anticipades. Madrid, pelas suscritones son por Pages anticipades. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagande en
la Administracion, y pesetas 5'50 por medio de comisionado;
extranjero y Antilias, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas
15, y países fuera de la union postal, pesetas 18.
Número sucito, 5 centimes de peseta.

MADRID

Lunes 17 de Diciembre de 1888

Scusoriciones á este periódice: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorie, num 8, donde tambien se reciben anuncios espaoles y extranjeros á precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador

D, MANUEL R. PASTRANA

Núm. 3.182

# REFORMAS MILITARES.

#### Nuevo dictamen de la comision.

Esta tarde ha leido el Sr. Laviña, en el Congreso, el importante dictamen sobre reformas militares, anunciado por los periódicos, cuya parte dispositiva dice asi:

Art. 9.º Todas las fuerzas militares de la na cion constituirán un solo ejército, y cada arma, cuerpo é instituto tendrá un escalafon particular obteniendo los ascensos con arregio á él. Los que presten servicio en los ejércitos de Ultramar serán recompensados, mientras permanez can en aquellos ejércitos, con el sueldo del em pico superior inmediato.

El ejército lo forman: El Estado mayor general. El cuerpo de Estado mayor. Las tropas de la Real Casa. El arma de infanteria.

La de artilleria. El cuerpo de ingenieros. El de la Guardia civil. El de carabineros.

La de caballería.

El cuerpo y cuartel de inválidos. Tambien formarán parte del ejército en con-cepto de auxiliares suyos, los cuerpos siguien

i.º El Jaridico. Ri de Intendencia. Ri de Intervencion.

4.º El de Sanidad militar con sus dos seccio nes de Medicina y Farmacia.

5.º Bi de Tren.
6.º Bi del Clero castrense.
7.º El de Veterinaria.

8. El de Equitacion. Para completar el mecanismo necesario á la realizacion de las diversas funciones técnicas y administrativas que están á cargo del ejercito, habrá tambien con funciones político militares y con categorías asimiladas á las de aquel, les cuerpos y empleados siguientes:

El cuerpo auxiliar de oficinas. El de practicantes.

El personal auxiliar de la intendencia.

El del material de artillería así pericial y obrero como no pericial. El del material de ingenieros de iguales con

E! de porteros, mozos y ordenanzas de los

centros militares.

Los institutos de la Guardia civil y decarabine ros, y cualesquiera otros armados que en lo su cesivo se constituyan militarmente, depanderán del ministerio de la Guerra para les efectos de la organizacion y disciplina, y cuando por can sa ó estado de guerra dejason de prestar el ser vicio que particularmente les está encomenda de 6 estado de guerra dejason de prestar el ser do, ó se reconcentrasen para ejercer una accion militar, dependerán tambien del ministerio de la Guerra y de las autoridades militares como

Art. 10. Para ingresar en clase de oficial ac-tivo en las armas é institutos del ejército, será necesario obtener préviamente el nombramien-to de alférez alumno ó su asimilado, á propues

ta del tribunal de la Academia correspondiente Para obtener plaza de alumno en cualquiera de las citadas Academias, serán preferidos, en igualdad de circunstancias, los sargentos, ca bos y soldados que, antes de cumplir veintísiete años de edad, lo soliciten, los cuales figura rán como alumnos externos, disfrutando mien tras cursen aus estudios del haber ó sueldo inte gre y de cuantas obvenciones les corresponda, teniendo á más la gratificacion que se juzgue necesaria para que puedan atender decorezamente a su subsistencia.

Art. 11. Los empleos y clases del ejército son por su orden de categoria los siguientes:

Teniente general. General de division. General de brigada. Coronel

Teniente coronel. Comandante. Capitan.

Primer teniente. Segundo teniente. Alférez alamno.

Sargento. La categoría de capitan general de ejército será considerada como alta dignidad del Estado, y como la mayor recompensa y graduacion

del mismo ejército. Los empieos de los cuerpos jurídico, de Sani dad, Intendencia, Intervencion, clero castrense, veterinaria, equitacion y auxiliar de oficinas, se distinguirán por sos denominaciones especiales, y tendrán con los del ejército las asimilaciones conocidas, siendo el término de la carrera en

cada uno de estos el siguiente: Los de Sanidad, Intendencia é Intervencion, el de inspector, intendenta é interventor general respectivamente.

Los del cuerpo jurídico militar, el de conseje-

ro togado. Los del cuerpo de Inválidos, el de coronel. Los de equitacion y veterinaria tendrán como ultimo ascenso en sus escalas respectivas, una plaza para cada uno de dichos cuerpos, asimila-

da al empleo de coronel. Los demás enerpos tendrán por límite de sus carreras ó profesiones el que los reglamentes

Art. 12. No se concederá ascenso alguno sin

vacante que lo motive. Los jetes y oficiales del ejército y sus asimi lados podrán alcanzar hasta el más alto empleo que como limite de sus carreras, se determina en la presente ley; pero en tiempo de paz, solo ascenderan hasta el empleo de coronel por rigurosa antigüadad sin defectos, quedando pro hibida así en paz como en guerra la concesion de empleos personales, grados sobre grados y

mayores antigüedades. Tambien quedan pro hibidas en tiempo de paz recompensas y gra cias de carácter colectivo.

Para obtener el ascenso á que se refiere el pár rafo anterior, será indispensable haber ejercido durante dos años el mando correspondiente al empleo inferior inmediato. Quedan exceptuados de esta obligacion aquellos que á la publicacion de la presente ley les falte ménos de los dos años que por ella se establecen para ascender por antigüedad.

En todo tiempo el ascanso á oficial general y sas asimilados será por eleccion, dentro de los límites que el reglamento de ascansos que la

de dictarse determine; pero para el ascenso á general de brigada se concederá una vacante de cada cuatro à la autiglicidad sin defectos.

A fin de que en el Estado Mayor general ten gau representacion todas las armas y cuerpos del ejércite, se establederá en tiempo de paz entre todos ellos un turno invariable para el ingrego en tan alta gerarquia y observándolo exgreso en tan alta gerarquía, y observándolo ex-trictamente se proveeran las vacantes de la es-cala de genera es de brigada, de forma que el número de coroneies de Infanteria, Cabalieria, Artillería, logenieros, Estado Mayor, Guardia civil y Carabineros, que obtengan ascenso, sea proporcional al número de coroneles que cons-tituva las plantillas reanestivas Si por caso tituya las plantillas respectivas. Si por caso muy excepcional y justificado, fuera preciso alterar dicho turno, se compensará la alteracion al proveerse las primeras vacantes que

En los cuerpos é institutes del ejército en donde al publicarsa la presente ley existad je fes u oficiales con el empleo personal de coro-nel, se sumarán éstos hasta su completa amortizacion, con los coroneles efectivos del cuerpo en que sirven, para los efectos de la proporcionalidad en el ascenso.

Las Córtes fijarán todos los años en las leyes de presupuestos las plantillas que juzguen ne cesarias para cubrir las necesidades del ser-

Art. 13. Las recompensas que podrán etorgarse en tiempo de paz á los oficiales generales y particulares, serán las siguientes: Mencion honorifica.

Cruz del mérito militar con distintivo blanco de la clase correspondiente à la graduacion del graciado segun el reglamento de la órden. Cruz del Mérito Militar igual á la auterior; pero pensionada con el 10 por 100 del sueldo de

Esta pension caducará al ascenso, conservan

do el uso de la croz como distintivo. La cruz pensionada à que se reflere el parreto anterior, no podrá considerae sin que presida informe de la Junta Superior Consultiva de

Art. 14. Las grandes hazañac, los hech róloss, los meritos distinguidos y los peligros y sufrimientos de las campañas serán premiados en interés del Estado y en consileracion á los merecimientos de los oficiales generales y particulares y de los cuerpos é instilutos del ejército, con las recompensas que expresa la eiguiento escala:

### Primer grupo.

Ornz de San Fernando, conforme á sus esta-tutos, con pension vitalicia y en casos extraordinarios.

### Segundo grupo.

Empleo inmediato del arma ó cuerpo á que pertenezca el ascendido, hasta coronel, y desde éste en adelante el de oficial general que corresponds.

### Tercer grupo.

1.º Cruz de una órden militar especial, cuya institucion se autoriza por la presente ley. Esta condecoracion llevará aneja una pension equivalente à la diferencia entre el sueldo que goce el condecorado y el empieo superior inme diato. Dichas pensiones darán opcion á los que las disfrutan y a sus familias al derecho pasivo que les corresponderia si estuvieran en posesion del referido empleo superior desde el dia que obtuvieron aquella mejora; pero caducará con todos sus afectos cuando ascienda el que la dis-

frute, conservando tan solo el uso de la cruz. Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo pensionada con la mitad de la diferencia del sueido del empleo que ejerce el agraciado al inmediatamente superior. Esta pension caduca rá al ascenso, conservando tan solo el uso de la

La misma condecoracion sin pension al-

Mencion honorifica.

### Cuarto grupo

1.º Medallas conmemorativas de las campahas y operaciones más notables.

Condecoraciones de las órdenes mencio nadas ó distintivos que perpetúen en las ban-deras y estandartes el recuerdo de los hechos de armas más brillantes de cada cuerpo.

Abonos de doble tiempo de campaña á los que cumpliendo las condiciones que el go. bierno fijará, hayau saistido a las operaciones más activas y arriesgadas. Es permutable, á peticion del interesado, la

recompensa del segundo grupo por las del ter-

Son compatibles con cada una de las recom pensas individuales las colectivas del cuarto grupo, y lo es tambien la cruz de San Fernando con la del segundo grupo.

Para la concesion de la recompensa compren dida en el segundo grupo se abrirá, en la forma que establezca el reglamento de propuestas y dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al hecho que la motive, un juicio de votacion entre los jefos, á quienes corresponda en el referido plazo, sin esperar la orden de formacion de propuesta para recompensas, y cuando la citada propuesta se formule, se unirá á ella el expe diente formado.

Las recompensas comprendidas en el tercer

grupo no se concederán sin que los propuestos figuren nominalmente en el parte detallado de la accion, consignando en él todas las Circunstanclas necesarias para formar juicio del hecho

que motive la propuesta.

Este parte será redactado, publicado y remitido á la superioridad en la forma que determi na el Reglamento.

Art. 15. En tiempo de paz y solo en casos muy extraordinarios, podrán considerarse como hechos de guerra para la concesion de las re compensas de que trata el artículo anterior, los

Que un militar, sea ó no feje, inmediato ó di recto de tropa rebelde ó sediciosa, la someta á obediencia y disciplina con gran riesgo de su

Que al surgir colisiones armadas, combates 6 hechos de armas, cumpla el militar sua deberea den extraordinario valor, acierto y abnega-

Y aquellos en que por su iniciativa y decision en luchas ó combates y con gran riesgo de su vida mantenga un militar en defensa de la na-cion, de las instituciones ó de la discíplina, el honor de las armas, la lealtad de las tropas à

sus ordenes y la paz pública.

La clasificacion de los casos á que se refiere este artículo la hará el gobierno mediante real decreto y prévio informe de la Junta Superior Consultiva de Guerra.

El real decreto y el informe de publicación en

El real decreto y el informe se publicarán en la Gaceta oficial y en la órden general del ejér-cito, sin cuyo requisito no podrá otorgarse nínguna de las recompensas de que se trata.

Art. 16. La escala de recompensas que hayan de otorgarse en paz y en guerra á los indivi-duos y clases de tropa la determinará un regla-

Art. 17. Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones que se opongan á la presento

El gobierno dictará los reales decretos, reglamentos y demás disposiciones que juzgue ne-cesarios para el desárrolle y planteamiento de la misma y para el tránsito de una á otra legis

#### Articulos adicionales.

1º Leyes especiales establecerán el recluta miento y reemplazo del ejército sobre la base del servicio personal militar obligatorio; y la division territorial militar.

2.º La ley de 10 de Julio de 1885 no podrá ser modificada ni alterada sino directamente y

por medio de una ley especial.

Exceptússe unicamente el precepto relativo al tiempo de servicio que deben tener los sar-gentos para optar a sus mayores beneficios, que podrá ser rebsjado por el ministro de la Guerra hasta el minimum de seis años.

## Consejo de ministros.

fueron los siguientes:

A las ocho terminó el celebrado anoche bajo la presidencia del Sr. Sagasta. No coucurrió á este Consejo el señor marqués de la Vega de Armijo, por encontrarse bastante Los asuntos tratados, segun la nota oficial,

«El ministro de Hacienda dió cuenta á sus compañeros de la situacion del Tesoro el dia 11 de Diciembre y de un resumen de los créditos consignados en los proyectos de presupuestos especiales presentados á su antecesor, comparados con los del presupuesto vigente despues de reducidos por el real decreto de 20 de Satiembre último, para convencer á sus compañeros de la absoluta necesidad de revisar, en au consecuencia, con el ministro de Hacienda dichos presupuestos parciales antes de refundirlos en el general que ha de presentarse á las

Cortes. Tambien enteré al Consejo de la situacion de la Hacienda y del Tesoro, haciéndola arrancar del balance de 31 de Marzo último, en que se hizo el consignado en la Memoria preliminar del presupuesto vigente.

El ministro de la Guerra dió cuenta de dos espedientes de autorizacion para la compra directa de una bomba hidro neumática con destino á la fábrica de Trubia y de tablones de pino para la fábrica de armas de Oviedo.»

Convienen, en efecto, todos los periódicos de la mañana, en que la parte principal del Con-sejo se consagró á las cuestiones financieras. oyendo todos los ministros las razones de su compañero el de Hacienda en lo que á la confeccion de los presupuestos se reflere, basadas en la necesidad de realizar todo género de eco-nomías en los distintos presupuestos parciales, que vengan à redundar en beneficio del contri-

buyente. El Sr. D. Venancio Gonzalez hizo de su antecesor, el Sr. Paigcerver, un caluroso y cumpli do elogio, por lo mucho que habia trabajado en el fomento de las rentas públicas.

A propuesta del señor ministro de Fomento, se acordó pagar por trimestres al contratista de las obras del palacio del Museo y Biblioteca, en vez de hacerlo por anualidades; impulsar las obras de las carreteras de la provincia de Ma-drid para dar ocupacion á los trabajadores, y destinar un crédito de 421 000 pesetas á repa raciones en la parte Sur de la catedral de Se-

Ocupáronse despues los ministros de la situacion de los distritos de diputados á Córtes vacantes, y condiciones de los candidatos que se presentan, conviniérdose en que el gobierno veria con gusto la reeleccion de aquellos que han dejado de ser diputados por haber entrado

á desempeñar algun cargo público. Quedan solo siete actas, las cuales se disputan varios candidatos.

Se hizo un exámen de los méritos y servicios de éstos, y despues de discutir un buen rato, se convino en que el gobierno veria con satisfaccion el triunfo de los candidatos siguientes: Por Cádiz, circunscripcion, el Sr. Toro

Por Uadiz, circunscripción, el Sr. Toro; Por Huelva, el Sr. Santa Ana (D. Eduardo); Por Priego, el Sr. Rejano; Por Redondela, el Sr. Florez; Por Enguera, el Sr. Churví, y por Valderro-bles, 6 el Sr. Testor 6 el Sr. Triviño. Todos los candidatos anteriores son ministe-

El otro puesto de la circunscripcion de Cádiz lo pretende el Sr. Casa la Igiesia, conservador. Por Enguera, además del Sr. Churvi, luchan el Sr. Testor como independiente, y el señor

conde de Montortal, conservador.

Por Huete, dícese se presentan hasta ahora los Sres. Fernandez Cnevas (hijo), Rentero y

Tambien, segun El Imparcial, se ocuparon los ministros en la cuestion de órden público, añadiendo el colega que el Sr. Zorrilla ha salido de Paris con direccion á Burdeos. Pero otras veces ha salido y no ha ocurrido

## Otra entrevista con el Sr. Peral.

Ayer tarde reunió en su sala de trabajo el Sr. Novo y Colson, a bastantes personas distinguidas, ingenieros, marinos, literatos y periodistas, que habian mostrado deseos de conocer al inventor del submarino, Sr. Peral, y deseaban hablar con él de su invento.

La conversacion fue principalmente entre.

D. José Echegaray y el Sr. Peral.

Uno y otro mantuvieron en constante atencion à las personas que les escuchaban con el agrado que es de presumir, cuando son los que

agrado que es de presumir, cuando son los que hablan hombres que han consagrado gran parte de su vida al estudio.

De esta nueva entrevista dan hoy cuenta la mayoria de los periédicos, sacando todos de ella la impresion de que Peral es un hombre que demuestra poseer profundos conocimientos en la materia á que consagra sus estudios, estando dotado de una sencillez y modestia, que bien dotado de una sencillez y modestia, que bien fácilmente ganan las simpatías de los que escu-

fácilmente ganan las simpatias de los que escu-chan sus palabras, siempre revestidas de cierto aire de sinceridad, no exento de conviccion. En esto, como en los puntos esenciales de las explicaciones dadas ayer por el Sr. Peral, coin-ciden los periódicos en lo dicho por EL Correso al dar cuenta de la conferencia celebrada por el Sr. Peral el dia de su llegada á Madrid con uno de nuestros compañeros de redaccion, amplian-do los conceptos con la afirmacion precisa de que el barco se sumergirá merced á dos hélices verticales; avanzará por el movimiento de una hélice horizontal; con solo suspender la rota-cion de aquellas hélices subirá á flote; disparará torpedos conservando su horizontalidad, haciendo otras maniobras y evoluciones de im-portancia que el inventor considera estudiadas y suficientemente comprobadas, por cálculos

Algunas de las personas allí presentes se ofre-cieron al Sr. Peral para acompañarle en su pri-mer viaje, pero el distinguido marino no pudo accederáles ofrecimientes por existir el propósi-to, por parte de sus jefes, de que no le acom-cara estos indisidades que les que componen pañen otros individuos que los que componen la dotacion del buque.

La entrevista duró gran parte de la tarde de ayer, saliendo de ella muy complacidos cuantos concurrieron à casa del Sr. Novo y Colson.
Un artículo del Sr. Fernandez Bremon, en El
Liberal, hablando de otra conferencia análoga,

termina con estas frases:

"Jacinto Octavio Picon dijo al despedirse:

—Yo en marina estoy à la altura del estanque
del Retiro; pero iré à ver esas pruebas, para presenciar el acontecimiento más grande de este

siglo.
Ya en la calle, pregunté à Mariano Araus:

-- Qué le parece à Vd. Peral?

-- Me ha encentado.

-- Cree Vd.?

-Completemente -No tengo duda. ¿Quiere Vd. que gritemos viva

—No, porque nos llevarian à la carcel. —¿Teme Vd ? Siempre se teme lo que se desea mucho.

—Zqué le preocupa?

—Lo que nadie puede calcular. Lo desconocido.,

Teatro Real. BENEFICIO Y DESPEDIDA DELLA NEVADA.

La funcion de anoche en el régio coliseo ha sido una de las más brillantes y concurridas en

él celebradas. Asistieron S. M. la Reina Regente, las Infantas doña Isabel y doña Paz, con el esposo de ésta, y numerosa servidumbre, que ocupaba el palco destinado á ella y el de gala; y en fin, en los sitios principales veíanse las notabilidades de la hermosura, del talento y de la posicion so-

En el palco de la duquesa de Medinaceli esta-ba el teniente de navío D. Isaac Peral, que atraia todas las miradas.

El espectáculo se compuso de la popular ópera de Rossini Il barbiere di Siviglia, que no envejece nunca, y que se escucha siempre con vivo placer, ofreciendo en la presente ocasion la novedad de dar á conocer á Emma Nevada en un papel de género muy distinto de los que antes ha representado.

La enamorada Lakmé y la dulce y tierna Amina no se parecen en nada á la picareaca pupila de D. Bartolo; y al caracterizarla, supo demostrar la Dioa que para ella no existen las di-ficultades, y que tanto se distingue en el géne ro cómico, como en el dramático y en el wenti-

Graciosa, expresiva y petulante logró prestar vida á la creacion de Bsaumarchais, y que los espectadores la aplaudiesen lo mismo que en las patéticas en las situaciones cómicas del libreto.

Pero su triunfo mayor fué en la leccion de música, en la que ejecutó con prodigios de arte un ária de la antigua ópera francesa de Felicien David, titulada La perle du Bresil, en la que amontoné todo género de dificultades, para te-ner la satisfaccion de vencerlas.

El público la tributó entonces una ovacion larga y unánime; pues mientras el tablado se cubria de flores, y los dependientes del teatro presentaban á la artista ramos, coronas y otros obsequios, no cesaban un punto los aplausos ni los gritos de entusiasmo y admiracion.

La Nevada, con su amabilidad de costumbre. repitió luego la pieza, repitiéndose tambien las demostraciones de antes, si es posible con ma-

yor vehemencia y calor.
Al final sñadió asimismo el famoso wals de la Mireille, de Gounod, y a pesar del cansancio producido por tantos esfuerzos, consiguió otra victoria tan señalada como las anteriores.

La Dica habrá marchado hoy mismo á Roma, donde la lizman sus compromisos con el teatro de l'Argentina.

Despues, en Abril, se embarcará en Génova para Buenos Aires, y alli permanecerá todo el invierno, es decir, hasta Satlembre, época en que regresará á Europa.

Estas noticias desvanecan la esperanza de muchos, que creian volver à oir la ilustre vir-tuosa en nuestro Teatro Real antes de concluir la temporada presente.

Pero será la próxima, porque artistas que de jan memoria tan gloriosa é indeleble como la Nevada, no pueden menos de volver al país donde han cosechado inmarcesibles laureles y dejan tantos y tan fervientes apasionados.

La representacion de Il barbiere fué ayer tan

acertada como otras veces.

Baldelli, el insigne caricato tan querido y es timado, generalmente, recibió al aparecer en las tablas un testimonio señalado del afecto que inspira, siendo saludado con ruidosas pal-

Despues las oyó en diversas ocasiones, y más particularmente en el aria Falta un foglio, que detalló de manera magistral. En el resto de su papel, mostró sus cualidades ordinarias de

gracia, inteligencia y espresion. Ri Sr. De Lucia se hizo aplaudir en la intro duccion y en la serenata, si bien en esta desna turalizé completamente la música, introducien-do adornos y floriture no siempre acertados.

Por lo mismo que son dignos de alabauza los progresos que el jóven tenor ha hecho desde que se encuentra en Madrid, es conveniente indicarle los escollos en que puede naufragar.

Uetam, cual siempre, perfecte en la parte de D. Basilio, habiéndole valido el ária de la ca lumnia un nuevo y legitimo triunfo.

No se acomoda al caracter del baritone Carpi el papel de Figaro, en el que sin embargo manifestó deseos de agradar.

Mancinelli dirigia la orquesta, y es ocloso añadir dicho esto, que lo hizo con su pericia notoria.

El intermedio entre el segundo y tercer acto fué un poco más largo que de costumbre, porque toda la Familia Real se dirigió durante él á la estacion del forro carril del Norte a recibir a S. A. R. la condesa de París, que debia llegar en el Sud expréss a las once:

En efecto, así se verificó, y la augusta seño

ra, --con el traje de camino, --oyó desde el fon-do del palco régio el último acto de la obra de Rossini, y pudo admirar el talento de la Ne-

ASMODEO.

### Telegramas de la mañana.

Veintleche mil mujeres.

Lóndres 16.—Segun noticias de Nueva-York, la mayor parte de los votos dados por las 28 000 mu jeres que tomaron parte en las elecciones municipales del Estado de Massachusets, fueron emitidos à favor de los candidatos republicanos.

Jamás se habia visto en aquel Estado tan crecido número de electoras haciendo uso del derecho del sprescio.

del sufragio.

Expertaciones de triges.

Paris 16. - Comienza à notarse la disminucion

de las exportaciones de trigo de los puertos meri-dions'es de Rusia à los demás de Europa. Los últimos desprehes de los Dardanelos as un cian el paso por aqual estrecho con destino al Mo diterráneo y al Atlántico, de 58 buques con carga-mento de trigo. mento de trigo.
Los precios de este articulo siguen muy sosteni

os en los mercados ingleses y de la Europa Cen-

Les radicales en Sérvia.

Viena 16.—A juzgar por las noticias recibidas de Sérvia, reina grando efervescencia en aquel país, en vista de la victoria alcanzada por los radicales en las elecciones de la Asamblea. Parece que el partido triunfante no se muestra dispuesto a una adhesion incondicional al rey Milano.

El conde de Rascon.

Berlin 16 — A las doce mes os cuarto de la maña-na de hoy, el emperador de Alemania ha recibido solemnemente al an vo ambajador de España en esta corte, conde de Rascon, cambiándose con este motivo afectuosos discursos

En Macedonia Wiena 16 - Segu telegrames de Constantino-pla, las autoridades turcas de Macedonia, despir-

gan grande exergia para acfocar la agitacion que reina en aquel país. Les principales agitadores han sido reducidos á prision, y desterrades otras En Marrueces.

Tanger 16 — Corre el rumor de que una comision de notables de Figuig ha ilegado à Fez y lo grado una audiencia del Sultan, à quien has dado conocimiento de que algunas fuerzas francessa han derrotado à los moros ocasionándoles grandes.

Dicha comision ha rogado al gultan que envie refuerzos para apoyar á los moros

La empresa del Panamá

París . 6. Dici el periòdico el Temps que el tribunal del Sera ha dade à los administradores provisiona es de la empresa de Panamá podores muy extensos, especialmente en lo que se refiere à contratar los empré titos necesarios para impedir que sufran int rrupcion los trabajos del canal.

Estes empréstites podrian tener un carácter pri legiado y concederse por los tribunales plazos al

El fraçaso del provocto ministerial conrrido ayer podria quedar modificado de esta suerte por la si tuacion de la compañía.

Temperal.

Perpiguan 16. — Desde hace tres diss reinan violentes tempestades en todo el departamento de los Pirineos orientales. Varias aldeas se halian inuadadas completamente, y las comunicaciones de todo género interrumpidas.

Se teme que ha van ocultido siniente os manties de la comunicaciones de todo género interrumpidas. Se teme que hayan ocurrido siniestros maritimos.

#### AL MENUDEO.

La condesa de Paris.

Anoche, á las once, llegó en el sud-expreso de Francia S. A. R. la condesa de París.
En la estacion esperaban á la augusta dama S. M. la Reina Regente, S. A. la infanta doña Isabel y los principes de Bavlera; la duquesa de Alba, la condesa de Superunda, el duque de Medina-Sidonia, el gobernador civil, Sr. Aguilera, y otras varias personas. S. M. y SS. AA. salieron del teatro Real para

la estacion en el segundo entreacto, y volvie-ron al régio coliseo con la condesa de París y su alta servidumbre, al empezar el acto tercero. Parejas de Guardia civil cubrian la carrera.

A las nueve y media de la mañana se ha verificado hoy en la Casa de Campo una gran ca-cería en honor de la condesa de París, á la que han asiatido las infantas doña Isabel y doña Paz, el infante D. Antonio y el principe de Ba

El miércoles llegarán á Madrid los hijos de la condesa de París, con los cuales marchará el mismo dia á Sevilla.

El duque y la duquesa de Montpensier han llegado á Bolonia, donde se proponen pasar todo el invierno, en vez de la temporada que todos les años pasaban en Sanlúcar.

Los duques hicieron celebrar el jueves un solvante de la composición del composición de la composi

solemne faneral en la iglesia de San Salvador en memoria de la duquesa Galliera.

Un desfaleo. Dicen de Sevilla, que por la delegacion de Hacienda de la provincia se está instruyendo expediente gubernativo à consecuencia de un desfalco descubierto en la administracion de Propiedades, y en el que aparecen complicados el ex delegado de Hacienda D. Bartolomé Gomez Bello, el administrador de Propiedades se-

nor Géngora (hoy cesante), y 14 6 16 em. El desfalco parece que asciende á 4.000 duros. Traducido del aleman y aumentado con nue-vos interesantes documentos, se publicará en la próxima semana un notable folleto de actuali dad sobre la trata de negros y sus horrores en el Africa Central, de cuya obra van ya vendidos en Alemania más de 15.000 ejemplares.

Buen soneto.

Entre las composiciones poéticas anoche repartidas en el Real, mercee singular alabanza esta de Manuel del Palacio:

Emma Nevada.

Hija de Dioses, y aclamada Diosa, en el cielo del arte y la poesia vivió siglos y siglos la armonía alguna vez ingrata, siempre hermosa. Consuelo fuò del alma generosa que ca inútil afan languidecia; del triste alivio, del causado guía, de sua propica destellos mariposa.

Pero el encanto que su ser encierra Pero el encanto que su sér encierra estrecha halló la celestial morada, y para dar á las deidades guerra, y otra gloria adquirir más codiciada, plegó las alas, descendió á la tierra, se hizo mujer, y se llamó Nevada.

MANUEL DEL PALACIO.

Nuevo ferre-carril.

En la sesion del Congreso de hoy, á primera hora, apoyará el celoso é inteligente diputado por Bilbao Sr. Aguirre, su proposicion de ley autorizando al gobierno para otorgar la conce sion de un ferro-carril do vía estrecha desde la estacion de Dos Caminos, en la línea de Bilbao. à Durango, pasando por las minas de hierro de O larzun é Itivizigorri, á la estacion de Zorroza, en la de Valmaseda.

La expresada línea es de grandisimo interés para la parte de territorio que ha de recorrer, y su concesion será sin auxilio alguno directo del Estado.

La minoria de union republicana está convo cada para esta tarde, con objeto de scordar los términos en que debe solicitar del gobierno una amnistía. Tambien fijara la línea de conducta que debe seguir en los debates que promuevan las otras minorias.

El director general de Propiedades y Dere chos del Estado Sr. Alonso Castrillo, ha dirigido á todos los delegados de Hacienda una cir cular dictando prevenciones a fin de evitar la injustificada demora que sufre en las oficinas de provincias la sustanciacion de muchos ex pedientes sobre devolucion de plazos y gastos que reclaman los que fueron compradores, por haberse anulado las ventas de las fincas que se les adjudicaron por el Estado.

El sufragio universal.

La comision del sufragio universal se ha constituido, nombrando presidente al Sr. Ra mos Calderon y secretario al Sr. Gonzalez (don Alfonso); acordando, por de pronto, que cada no de sus individuos se llevase un ejemplar ley, pedir algunos datos interesantes al director del Instituto geográfico y conceder, cuando llegue la oportunidad, dos ó tres audien cias públicas para tener en cuenta, en lo posible, las opiniones de cuantos quieran exponerlas á la comision.

Esta se propone ultimar sus trabajos en breve plazo, 4 fin de poder presentar al Congreso el dictamen dentro de la primera quincena de

Opositores.

Despuez de unos brillantes ejercicios de oposicion a las catedras de derecho procesal, vacantes en las Universidades de Barcelona, Valen. cia, Oviedo y Santiago, han sido propuestos respectivamente los Sres. D. Magin Fábrega y Corté, D. José Maria Gadea Ocozco, D. Eduardo Serrano Branat y D. Arsenio Mirol.

En el Circulo Liberal. Ri Circulo Liberal Dinastico se raunió en jun ta general ayer domingo, bajo la presidencia de D. Vicente Saiz, para renovar la mitad de su junta directiva, quedando constituida la que ha de actuar en el próximo año del modo al-

Presidente, D. Práxedes Mateo Sagasta. Vicepresidentes, señor marqués de la Vega de Armijo y D. Pedro Martinez Luna.

Directores, D. José de la Presilla, D. Félix
Martinez Villasante y D. José Martinez Escolar. Contador, D. Francisco Morego Lopez. Depositario, D. Borique Garcia de la Rasilla.

Vocales, D. Eduardo Bañez, D. Rafael Reig y

Rigné, D. Manuel García Gordo, D. José Font y Martí, D. José Diaz Benito, D. Pable Ulzur-rum, D. Rusebio Martinez Madrid, D. Isaac Rafael Cadenas y D. Luis Lorenzo Martin Corral. Secretarios, D. Fernando Morcillo y D. Jeaquin Aguirre.

Vicesecretarios, D. Francisco Orozco y don

Clemente Aramburo.

En dicha reunion se hizo presente por el senor Monares la precaria situacion de un antiguo correligionario y consócio, y á este propósito, el senor marques de Cayo del Rey, adelantándose á las manifestaciones de la junta general. ofreció generosamente su concurso para aliviar la desgracia anunciada por el Sr. Monares.

La reunion acogió con verdadero entusiasmo y cumplido elogio oferta tan generosa, acor-dando que se hiciera constar solemnemente en el acta el rasgo caritativo del señor marques.

A propuesta del señor presidente, terminó la junta con un viva al Rey, otro á la Reina y otro al jefe del partido liberal.

Una comision del Ayuntamiento de Tortosa y del Colegio de abogados de aquella localidad, presidida por los Sres. Torres (D. Pedre Anto-nio), Groizard y Pons, ha visitado al señor mi-nistro de Gracia y Justicia para pedirle que continúe allí establecida la Audiencia de lo cri-

Los deseos de la comision fueron bien acogidos por el Sr. Canalejas.

Habana 16 — Aver sabado entró en este puerto el vapor correo de la compañia Trasatlántica, An tonio Lopez, y salió el de igual clase Ciudad de San-Singapore 18.—Ayer salió de esta puerto el

vapor correo Isla de Mindanao.-Fabra. El Sr. Porras se halla de nuevo al frente de su oficina dental, Arenal, 22, duplicado.

## EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

La ley de Panamá.

Léndres 17.—La prensa ingless examina hoy la cuestion relativa al Canal de Panamá. Algunos periódicos dicen que la Cámara de di-

Algunos periódicos dicen que la Cámara de diputados obró bien al declararse contraria al proyecto del gobierno, pues el poder lagislativo no
debia invadir las atribuciones de los triburales.

The Standard juzga el asunto desde otro punto de
viata. Cree que si la Cámara hubiese intervenido
en la cuestion, los Estados Unidos hubieran considerado llegado el caso de aplicar la doctrina de
Monroe de "América para los americanos ,

The Daily News confia en que los Estados Unidos
entablarán en breve negociaciones con la com anta
del Panamá, para la terminacion del Canal que
interesa en primer lugar à la gran R-nública ame

interesa en primer lugar à la gran Rapública ame

Emin Bey y Stanley.

Emin Rey y Stanley.

Léndres 87.—Segun los despachos recibidos es ta madrugada, parece que existen aigunos indicios más en confirmacion de la noticia de que tanto Emin-Bey como Enrique Staaley, están prisioneros en poder de los sudaneses.

Se habla además de una carta de Osman Digma, en la cual este caudillo dice que Em n Bey y Stanley fueron conducidos a Kartum donde obtuvieron benévola acogida por parte del Mahdi.

Si esto resulta cierto, el g. bierno extablará inmediatamente negociaciones para conseguir el reseate de aquellos célebres viajeros.

La cuestion de Suakin.

Léndres &6. -Se espera con viva impaciencia el debate fijado para esta tarde en la Camara de los Comunes, acerca de la cuestion de Suakin. El gobierno aprovechara esta circunstancia, para dar cuesta de las últimas noticias oficiales recibi-

das de aquel pusto - "abra

La cuestion de Panamá.—Efectos pelíticos y

París 17.—La cuestion del Canal de Panama sigue à la orden del dia. Si bien la prensa francesa en general desaprueba la conducta de la Camara desechando el proyecto del gobierno que concedia tres meses de prorega à los vencimientos de la Compañía, no puede ménos de reconocerse que dicho plazo era neuficiente à fia de procurarse los capitates necesarios, no solo para el pago de los cupones, sino tambien para resolver muchas dificultades técnicas y legales.

Los periòdicos extraujeros creen generalmente que no nay más solucion que ceder los costosíamos

que no nay más solucion que ceder los costos simos trabajos hechos en el istmo á una gran compañía norte-americans; pues dada la actitud de las Cámaras francesas, desde luego puede afirmarse que el Estado francés, de concierto con otras naciones americanas, no se encargaria de la terminacion de las otras como habían indicado algunos periódicos inclesas.

Ingleses.

Entre tanto las personas sensatas aconsejan á los accionistas y obligacionistas de la compañía, que son numerosos en Francia y bastantes en España á que tengan paciencia y calma y no contribuyan á aumentar el pásico que se ha spoderado de la cancalización. especulacion

La noticia de ests tarde acerca de dicho asunto es que el Sr. Fernando hesseps ha acordado con vocar à los suscritores de la compañía para exponeries francamente el verdadero estado de las co

ass y los remedios à que sa pu de ape ar.
El proceder de la Càmara desenande el proyecto
de gobierno tendrá sin dada signas consequencias
políticas, pues ha productio deplorab e efecto en los departamentos y podrá perjudicar a muchos dipatados que aspiran à la reclession al verificarse las elecciones generales. Las elecciones parciales.

París 17.—Ante el temor de que centinúen las demostraciones plebiscitis rias con motivo de las elecciones parciales, estas van à ser suprimidas à partir del 15 de Euero próximo; en virtud de una proposicion de iniciativa i dividual, pero apoyada por el gobierno, que se presentará en la

mera.
Solo los boulargeristas se presentan abiertamente hostiles à este idra, y por lo tanto, se juzga
asegurado el exito de la proposicion.

Los rusófilos en Servia.

Viena 27 —Les noticias de Bervia recibidas esta tarde, son graves porque revelan el incremento que han tomado allí las aspiraciones contrarias à a alianza austriaca, con motivo de la cuestion del

divorcio de los reyes.

En efecto, un despache de Balgrado anuacia que han terminado las elecciones de la Asamblea, y que los resicales rueófilos han sacado triunfantes de las urnas 313 cand datos, mientras que el partido liberal no ha logrado reunir más que 86 diputados. Ferre carriles otomanes.

Londres 17.—The Daily Chronicle, anuncia hoy que el Sr. Hirch, ha vendido a una compania austriaca los ferro carriles otomanos. Stanley.

Lóndres 17.—Parece confirmarse que Emin Bey y Enrique Stanley, se encuentran en Khartum Las huelgas en Bélgica.

Bruselas 17.-Las huelgas han cesado casi por complete en las minas de carbon de piedra de Bél-gica.—Faora.

En el Consejo de ministros de ayer, al tratarse del órden de los debates parlamentarios pen-dientes, se acordó discutir en primer término las reformas militares, y luego el crédito agrícola, los ferro-carriles secundarios y las leyes de organizacion de tribunales y el Código penal.

Concluido en el Senado el debate político, explanará en el Congreso su interpelacion so-bre la Diputacion provincial de Madrid, el señor

En el Senado iniciará el Sr. Bosch el debate político; hablará despues el señor duque de Tetuan, y probablemente el señor marques de Aguilar de Campóo; en nombre de los con-servadores el Sr. Silvela (D. Luis), y si las necesidades de la discusion lo exigieran, el señor marques del Pazo de la Merced.

A lo menos, así lo dicen varios periódicos; suponiendo, además, que el debate mencionado, durará tres ó cuatro dias.

El diputado á Cortes por Puebla de Sanabria. nuestro estimado amigo D. Felipe Rodriguez Rodriguez, ha presentado en la sesion de hoy del Congreso una exposicion de la Diputacion provincial de Zamora, pidiende:

1.º Que los aparatos destilatorios, sea cual-

quiera su clase, capacidad ó sistema, que los cosecheros de vinos posean y dediquen á la des-tilacion de los productos o residnos de su propia cosecha exclusivamente, no devengarán tributo alguno en concepto de anhsidio.

Que los aguardientes o alcoholes así ob. tenidos, no paguen contribucion alguna si se destinan al encabezamiento de los vinos y solo el impuesto de consumos cuando se vendan.

## CONGRESO.

Abrose la sesion à las tres, bajo la presidencia del Sr. Eguilior.

(Escaso público en las tribunas y muy pocos diputados en los escaños; en el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Guerra.)

El Sr. Cerrea como presidente de la comision que entiende en el proyecto sobre la ley de empleados, contesta satisfactoriamente algunas dudas acerca de la reproduccion de este dictamen, sucitadas por los Sres. Azcarraga y Ansaldo.

El señor Etodriguez (D. Felipe) presenta y apoya discretamente la exposicion de que damos cuenta en otro lugar.

ya discretamente la exposicion de que damos cuenta en otro lugar.

El señor Danvila pregunta qué ha pasade para que à un escribaro de actuaciones de Chiva nombrado por el Sr. Alonso Martinez, por ser el primer lugar de la terra, à las dos horas de tomar possion del ministerio el Sr. Canalejas, haya sido destituido de su cargo.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que los motivos que haya podido tener para adoptar esa resolucion, les conocerá el señor [Danvila en breve, porque antes de cuarenta y ocho horas distará una disposicior, y el expediente que se forme lo tracrá à la Cámara.

El señor Bedregal pide el expediente sobre unas obras ejecutadas en O viedo.

El señor Gutterrez de la Vega pregunta al ministro de la Guerra si pueden postergarse en los ascensos à aquellos jetes que no tienea neta de favorable en su hoja de servicios y ocupan los primeros lugares de la escala.

El señor ministro de la Guerra: Descaria que se concretase más la pregunta; pero suponiendo que quiere referirse á los últimos ascensos de coroneles à brigadieres, dice que el gobierno no ha hecho

quiere referirse à los ultimos ascensos de coroncies à brigadieres, dice que el gobierno no ha hecho otra cosa que cumplir con la ley, y que di no conce en i de vista à los agraciados con el ascenso. El Sr. Malssonnave pide los expedientes que se hayan incoado acerca de los sucesos courridos en los conventos de Vigo, Lorca y Santiago, y otres sobre el robo de la Caja de Ultramar, de la de Depósitos y el desfalco de la Administración económica de Zaragoza.

El señor ministro de Gracía y Justícia ofices traer los expedientes que à su departamento so refieren, y dice que pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda los otros ruegos del señor Maissonnave.

nor Maissonnave.

do rice ser pr to:

gradic pat dad die

pue cio niz res

de

asn R tro

cen mai F

el g Tes

exigla de librocha de coatra mol hoy dos bie

Incidente militar.

El Sr. Campemanes increpa duramente, no à éste, sino à anteriores gobiernos, y sobre todo al Sr. Sagasta, con quien dice que desea y tiene àssia de contender, por los últimos ascensos de coroneles, que son una injusticia. (Fuertes rumores y campanillazos del presidente.)
Yo pregunto al señor ministro de la Guerra si esos coroneles ascendidos son más dignos y tienen mejor derecho que otros que nos encontramos en el

mejor derecho que otros que nos encontramos en el

mismo caso.
(el Sr. Canalejas habla en voz baja con au com-pañero el ministro de la Guerra.)
No me importa que el Sr. Canalejas inspire al ministro de la Guerra. (El Sr. Canalejas pido rápi-

ministro de la Guerra. (El Sr. Canalojas pido rapidamente la palabra). Yo no echo la cuipa al ministro de la Guerra, pero el resultado es que si el ejército necesita reformas, está más ansioso de justicia. (Fuertes rumores y protestas en to los los lados de la Cámara; el presidente agita la campanilla y llama al orden al orador auplicándole se atenga al reglamento). No me importa los rumores ni las protestas, porque todos los que nos sentimos postergados, y

que todos los que nos sentimos postergados, y conste que hablo en nombre de muchos coroneles compañeros mios, decimos lo que yo he diche y es-toy dispuespuesto à rapetir, y es que necotros no

estamos dispuestos á consentir ni á tolerar esas injusticias de los gobieraos
(Se reproducan los rumores y las protestas, censurado duramente las palabras del Sr. Campomanes el señor coade de Toreno y los señores Las, Estenio y otras diputados.) Salcedo y otros diputados.)

El señor ministro de Gracla y Justiela hace ver su perfecto derecho à coaferanciar cuando le tenga por conveniente con sus compañeres de gobierao, y defiende tambien al señor presidente del Consejo de las censuras del señor Campomanes, diciendo que el gobierao está representado y dispuesto à contestar à todos los digutados cuando haya algun ministra en el harac carte. ministro en el barco azul.

Protesta de las palabras del señor Campomanes respecto de la injusticia de los ascenses, y dice que esto no puede suponerse viviendo como se vive dentro de la ley, ni está bien que lo diga quien, como el señor Campomanes, ha hablado con carácter militar. (Muy bien, muy bien.)

El señor ministro de la Guerra declara que, facultandole la ley pare ascender y siendo los ascen-didos personas competentísimas y teniezdo todos les requisitos necesarios para el ascenso, no habia razon ai pretexto para las censuras del Sr. Campo manes, que demostraban todo lo más gran descono-

manes, que demostraban todo lo más gran desconocimiento de la ley.

Por lo demás, yo insisto en que no tengo el guste de conocer, ni de vista, á los ascendidos, y que en su ascenso no han is fluido para nada recomendaciones de ninguna especie, que no estoy dispuesto à atender en casos análogos.

El Sr. Campemanes dice que el ministro de la Guerra no está enterado de lo que pasa, porque hace mucho tiempo el presidente del Consejo le ofreció a el el ascenso á brigadier y el no lo quiso, y se separo del Sr. Sagasta. (Bumores en la Camara y en las fribunas)

Rectifican varias veces los señores ministro de la Guerra y Ompomanes, visiendo este, por último, á convenir en que el señor general Chinchilla ha procedido en los ascensos con arreglo á la ley;

ha procedido en los ascensos con arreglo à la ley;

pero no à su espiritu en oste punto, y que él, al discutirse el dictamen sobre las reformas militares, presentará una, dos, tres, mil, veinte mil, treintamil enmiendas, en lo que à este punto se refiere.

Preguntas.

Los Sres. Laiglesia, Burell, Vadillo, Sanchez Bedoya y Pons dirigen preguntas y piden expo-dientes à los ministros.

dientes à los ministros.

El Sr. Comenge, refiriéndose à una excitacion del Sr. Luiglesia sobre encarcelamiente del alcaide de Alberique, dice al ministro de Gracia y Justicia que ne tome en cuenta esa excitacion, por la razon poderosa de que el alcalde de Alberique no està procesado ni ha sido condenado.

Pide además al señor ministro de Gracia y Justicia que se compla la ley de amnistía electoral en los dos únicos españoles que, à pesar de haberse aquella publicado, continúan presos por delitos electorales.

Al rectificar el señor Comeage à los señores ministro de Gracia y Justicia y Laiglesia, siempre con fácil palabra y natural modestia, dice que él, pese à quien pese, tiene en Alberique muchos amigos, y que el Ayuntamiento conservador de alli esta procesado por defraudacion. 

tramar que resuelva algunos asuntos de interés para la provincia de Matanzas, sobre todo el rela-

para la provincia de Matanzas, sobre todo el relativo al bandolerismo.

Se que la amargamente de que no se haya despedido de él, aunque no fuera más que porque es diputado por la circunscripcion, el gobernador que ha ido à Matanzas. (Risas.)

El señor ministro de Eleramar ofrece atender al ruego del Sr. Diaz del Villar.

#### Reformas militares.

El Sr. Laviña, como secretario de la comision, sube à la tribuna y da lectura al dictamen de que damos cuenta en otro lugar. (Buen número de diputados se colocan al lado de la tribuna para escu-

ORDEN DEL DIA.

Sin discusion se aprueban varios dictamenes, entre ellos uno negando la autorizacion para procesar al Sr. Montilla.

Ley de ompleades.

Ley de ompleades.

El señor Cerrea (presidente de la comision) expone con toda claridad y precision el objeto que la comision se ha propueste al presentar el dictámen que se discute; los trabajos que todos sus individuos han realizado para hacer un proyecto que fuera obra de todos los partidos, y el desso que en ellos ha existido y existe únicamente de acertar.

For le demás—dica—las razones en que se apoya el señor Azcárraga para formular su voto particular, son razones que le sugiere su leal saber y entender, porque ni el señor Azcárraga ni ningun etro señor diputado que intentan combatir el dictámen, habiarta ni podrán hablar en nombre da ningun partido, puesto que el dictámen es de todos los partidos.

En aquella parte del voto particular que se refiera à los funcionarios de Ultramar, el orador dice que eso es cuestion del ministro del ramo, que pue da presentar otro proyecto reorganizando los servicios de los empleados.

El señor ministro de Ultramar ofrece complacer en lo que de él dependa los deseos del señor Azcárraga y del Sr. Corres.

El señor Azcárraga defiende su voto particular

en un estenso discurso que prueba sus conocimientos y el estudio que he hecho en la materia.

Rectifican los señores Correa y Azcárraga.
El señor ministro de Ultramar interviene en el
debate con frases levantadas y patrióticas, explicando el concepto que tiene de la unidad de la
patria, y en lo que al dictámen se refiere, ateniéndose à sus manifestaciones anteriores.

Se suspende el debate y se levanta la sesion.

Eran las siete.

Se suspende el Eran las siete.

## SENADO

Abierta la sesion de hoy 17 de Diciembre, à las tres menos dies minutos de la tarde, bajo la presiden-cia del señor marqués de la Habana, se lee y aprus-

ba el acta de la anterier.

(En los escaños bastante concurrencia de senadores; las tribunas más concurridas que de ordinario. En el banco azul el presidente del Consejo y el señor ministro de Marina.)

De la interpelacion que se propone explanar el Sr. Bosch, se ha dicho que el senador romerista se

propone no aludir à nadie, que hará un discurso de tonos muy templados

tonos muy templados.

En el caso de que los conservadores consideren
necesario entrar en el debate, llevará la voz del
partido el Sr. Silvela (D. Luis.)

Es creencia general que el debate nace con poco calor, y que no durará mucho. Es los pasillos ha mos oido que el señor marqués de Aguilar de Campóo habia pedido al Sr. Bosch que le aludiera, y que éste no parecia dispuesto á complacerle.

Preguntas. El Sr. Fabié, despues de un largo preámbulo,

regunta al señor ministro de Hacienda cuándo se resentará en las Cámaras el proyecto de ley modificando la vigente de alcoholes.

Pregunta despues si el señor micistro de Hacien-

da está dispuesto á prohibir la importacion de la saccarina en nuestro pais, sustancia que además de aer nociva á la salud, puede trasr su introducion grandas perjuicios á la industria y el comercio.

El señor ministro de Haclenda da cuenta de la

conf-rencia celebrada por su antecesor con el Sin dicato de los grémios para suspender el pago de las patentes, y que el estado del asunto en la actuali-dad está pendiente de una proposición, que se prementara probablemente por un señor diputado diendo la suspension de la ley de alcoholes, ac pudiende aventurar nada acerca de esta proposi cion, zi hien afirma que sus propósitos son armo os intereses de los industriales con los inte

Respecto à la sacarina, dice que su introduccion stà pendiente de un informe de la Junta Superior de Agricultura, Industria y Comercio, y que, por lo tanto, no cree que deba tratarse todavia este asunto en el Parlamento.

Rectifican brevemente las señores Fabié y ministro de Haciende.

tro de Hacienda.

Interpelacion política. El Sr. Besch y Fustigueras expone lo que va à ser tema demostrable de su peroracion, à saber: que el gobierno no està de acuerdo con el país ni en politica, ni en administracion, ni en soluciones eco-

nomicas, ni en nada. Sirviendose de un simil, explica el mismo con capto diciendo que la vida de este gobierno es un raro ejemplo del equilibrio inestable, porque su centro de gravedad, que es su amor al poder, está más alto que su punto de apoyo que es la opinion. Fijase, en primer término, en la cuestion econó.

Fijase, en primer término, en la cuestion económica, de la cual dice que estriba en la desacertada produccion y distribucion de las riquezas.

Entiende que para producir bien na la ha hecho el gobierno con unas cuantas leyes como las de la gobierno con unas cuantas leyes como las de la resorerías, Administraciones subsiternas, una exigua rebaja en la territorial, etc.; y en cuanto á la distribución de la riqueza, dice que frente al libre cambio, el no va a oponer sistemas trasnochados, siao solamente el principio de la igualdad de comercio.

Echa de menos reformas financieras, como la del catastro, la creación de impuestos sobre la riquesa mobiliaria, los aranceles diferenciales y otras que hoy preocupan à las naciones que atienden cuida dosamente al equilibrio de su riqueza.

En un periodo nutrido de cargos, censura al gobierno por haber hecho una economia de siete mi-

llones de pesetas, castigando el material y supriliones de pesetas, castigando el material y suprimiendo algunos peones camineros; por tener las rentas
en baja; porque entiende que arrojará sobre las generaciones faturas una letra de 474 millones de
pesetas, que las generaciones faturas protestarán;
y últimamente, porque la unica reforma verdaderamente econômica, la ley de alcoholes, ha desper
tado las protestas de los productores nacionales y
no ha impedido la importacion de alcoholes alemanes y suecos.

aes y suecos.

Entra á tratar el aspecto político de la situación presente, haciendo un exordio extenso, consegrado al sufregio universal, del cual afirma que no puede ser un peligro en una Monarquia hereditaria como la nuestra, ni aun en Repúblicas como la Helvética y la norte-americana, donde existen contrapesos eficaces contra los excesos de las masas electorales.

Pasando de esta punto á las cuestiones de actua-

ensaces contra los excesos de las masas electorales.

Pasando de este punto à las cuestiones de actualidad, dice que vá é examinar el origen y solucion
de la crisis última.

No afirmeis—dice—que la crisis surgió porque la
coquete da política y la conducta veleidosa del se
nor Moret le había enajonado las voluntades de la
coverte pi por esa sajonado las voluntades de la mayoria, ni por ese sainete que pudiera intitularse mayoria, ni por ese sainete que pudiera intitularse Entre yernos anda el juego, ni porque el ministro de Hacienda estaba cansado y el de la Guerra enfer-mo, ni porque el Sr. Alonso Martinez queria dor-mir sobre los laureles de au Código civil, en el cual diré de paso que existen grandes anacronismos; por nada de esto vino la crísie: la crisis vino por-que ese partido vive en perpétua dualidad de crite-rios.

¿Con qué criterio vais é resolver el problema económico? ¿Con el del señor Gamazo ó con el del Sr. Moret?

¿Con qué criterio vais à resolver el problema po lítico? ¿Con el del señor Martos ó con el del señor Alonso Martinez?

¿Con qué criterio, en fin, vais à resolver los pro-blemas militares? ¿Con el del Sr. Cassola ó con el general Martines Campos? A propósito de la situación del gobierno, refiere

A propósito de la situación del gobierno, refiere una graciosa anécdota.

Dice que un litigante consultó á su abogado acerca de la diferencia que podia haber entre accidente y desgracia, y que éste le contestó lo siguiente: "Supongamos que su suegra de Vd. se cae en un pozo: este es un accidente; pero suponga usted que la sacan ilesa del pozo: pues esta es una descracia.

desgracia.,
Oonsagra estensas consideraciones al examen de

Consagra estensas consideraciones al examen de las reformas militares que entrañan grandes problemas sociales en su concepto, y analiza minucio samente todos aquellos puntos de las reformas que como el relativo al celibato militar y algun otro, ofsecen un aspecto social importante.

Termina akrmando que todos los problemas que quedaron por resolver à la muerte del Rey D. Alfonso se eacuentran en el mismo estado, y que si el partido liberal no los ha resuelto, en la prevision de que no los resuelva tampoco el partido conservador, deban organizarse alrededor de los hombres de gran historia y de mucho prestigio político, de gran historia y de mucho prestigio político otros partidos como el liberal reformista, que faci liten à la Reina el ejercicio de su mision constitu.

El señor ministro de Haclenda comienza en un El senor ministro de macienda comienza en un período elocuente que produce buen efecto en la Oámara diciendo que el gobierno hace depender de la integridad de los dosgrandes partidos nesta hoy organizados, el éxito de la política española, queriendo que à estos dos grandes partidos vengan por la derecha ó por la izquierda fuerzas sueltas con ma de la polyasteorios. que pue la a robustecerios.

Rechaza por gratuitos los cargos del Sr. Bosch

de que estas cuestiones des cargos del Br. Bosch en las cuestiones aconómicas, y sostiene el criterio de que estas cuestiones deben mirarse no á través del interés de partido, sino como verdederse cues-nes nacionales que por igual importan à todos. Como buen sintoms para la circulación de la riqueza, hace notar la extensión que ha alcanzado hasta en los campos la aceptación del billete de Banco, que es na valor diduciario que de seguro.

hasta en los campos la aceptación del billete de Banco, que es un valor fiduciario que de segure habria sido rechazado si se hubiera declarado ofi-cialmente forzoso su curso. Contra lo expuesto por el Sr. Bosch, dice que de bemos felicitaraos de lo que el orador reformista. Ilamaba tratos y contratos con el Banco; pues lejos de ser ceneurable, es plausible que la Hacienda na-cional accumenta alguna vas segues en puestra micional encuentre algua vez apoyo en nuestro pri-mer establecimiento de crédito.

En punto á economías, expone su conocido cri-terio de que reduzcan todos los departamentos sus

gastos à lo puramente necesario, para que el país sepa que no se le exige más de lo que se necesita y de lo que per aiten sus fuerzas contributivas.

y de lo que per aiten sus fuerzas contributivas.
Explica la disminucion de lo recaudado en los últimos mesos por les dificultades que siempre tracconsigo la implantacion de nuevos sistemas financieros, y advierta de paso que esta baja estaba ya tan descontada en la opinion, que el fenómezo no ha llevado la alarma á la estimacion de nuestros valores públicos.

Extraña que el Sr. Bosch se haya entretenido en combatir la idea de un amprésido camo prediere

combatir la idea de un empréstito, como pudiera haber combatido à un fastasma, porque hasta ahora nadie ha hab ado de emprestito, sin que este sea decir que ningun ministro de Hacien la pueda renunciar en casos apurados á este recurso de ingresos.

Increpa elocuentemente al señor Bosch por ha-ber hablado de deficiencias en la administración de justicia, diciendo à este propósito que si respeta y quiere à la prensa, como lo ha demostrado tantas veces, no puede manos de lamentar que esta se coloque frente à los tribunales de justicia, y mucho mas que el señor Bosch traiga al den do estas que relias, que à la postre contribuyen at desprostigio de nuestros tribuns les.

En cuanto à la reforma del sufragio, dice que no puede ser una cuestion de gabinete la aprobacion del proyecto tal cual está presentado, siendo como es deber de todos los partidos buscar la sinceridad

Refuce las proposiciones que el Sr. Bosch ha dado à las diferencias de critério en el sono de la mayoris, asegurando al mismo tiempo que estas diferencias no han de ser obstâculo para que el gohierno siga la marcha que mejor convenga á los intereses públicos. Termina sincerando la conducta del gobierno en

Termina sinestando la conduca del gobierno en las reformas mi itares, y afirmanto que lo que el gobierno deses, es que so aprueben cuanto antes, y para ello habuscado el proce ilmiento que consi-dera más rápido y eficaz, dentro de los respetos

debides à las preprogativas parlamentarias.

El Sr. Besch para rectificar. Dice que no quiere rectificar nada sobre las cuestiones éconômicas y militares, porque seria motivo de consideraciones que no son propias del actual debate.

En cuanto à la explicacion de la crisis, dice que espare las deciaraciones del señor presidente del

Consejo al contestará otros oradores, y renuncia por tante à la rectificacion.

El senor duque de Tetuan comienza por manifestar que entra en la discusion sin propósito de combate, y solo por cumplir con el deber de contessar à las ausiones del senor Bosch.

Dice que dica muy pocas palabras sobre la última crisis, porque tame que aquellos que no le conocean bien consideren que los cargos que pudiera dirigir à su digao amigo el presidente del Consejo, pudieran estar inspirados en móviles de indole personal.

Se estraña de que el partido concervador no haya intervenido en el debate con motivo de los sucesos del dia 11 de Noviembre.

No entra à censurar los errores ó deficiercias involuntarios del actual gobierno en las materias políticas, limitándose à consignar una protesta contra la conducta de las autoridades en el dia que tuvieron la gar a quellos sucesos.

No le da importancia à la manifestacion del dia 11 por el número ni por el alcance que pud e a tener entonces, sino por el precedente que deja

sentado, que considera fanesto para los intereses

de país y de las instituciones.

Se lamenta de que dentro del partido liberal hayan tratado alguado de atenuar la conducta de las autoridades, fundándose en que los procedimientos del partido liberal deben ser distintos del con-

Aplaude el proceder de un señor sena ior (a ude al marqués de Aguitar de Campéo), que protestó de la sonducta de las autoridades à raiz de aquellos

Concinyo excitando al gobierno à evitar que se repitan manifestaciones que puedan ser tan peligrosas para los altos intereses del país. El señor marqués de Agullar de Campoé declara que no pensaba terciar en este debate, sino hubiera sido aludido por el señor duque de Tetuan. Dice que protestó de los sucesos del dia 11 en un periódico de gran circulación, por considerar que el gobierao dejaba en impunidad sistemática á los manifestantes de Zarag za, Sevilla y Madrid. Se ocupa del banquete celebrado en Lhardy, al cual asistió el presidente del Consejo, y donde dice que se hizo la apoteosis de los sucesos de Madrid contra los conservadores.

(El Sr. Sigasta hice signos negativos.) El señor marqués de Agullar de Campée: Si el Sr. Sagasta lo niega, leeré las relaciones de aque-

llos discursos.

El señor presidente del Conseje: Esas re'aciones no pueden ser autorizadas, puesto que no hubo taquigrafos que tomaran los discursos, y que en éstos nada se dijo que significara aprobacion de

estos nada se dijo que significara aprobación de aquellos sucesos.
El señor marqués de Aguilar de Campée se felicita de las palabras del Sr. Sagasta; dice que no entra á discutir los sucesos del dia 11, y que se limitará á señalar los artículos del Código en que incurrieron los manifestantes.

Lee algunos artículos de dicho Código, para demostrar que al gehiarno, que appareir con artículos.

mostrar que el gobierzo, que conocia con anticipa-cion lo que projectaban los manifestantes, debió cion lo que projectaban los manifestantes, debió evitar la aglomeración de personas en los sitios que escogieron aquellos para demostrar su hostilidad al partido conservador, y que el gobierno pudo evitar aquellos sucesos.

Se ocupa de lo dicho por el Sr. Azcárate en el Congreso quien afirmó que los catudiantes silbaron al Sr. Cánovas y al Sr. Villaverde ante el temor de por en pudistran volvar al poder.

que pudieran volver al poder. Sigue leyendo artículos de la constitucion de la

Sigue leyendo articulos de la constitucion de la ley de reuniones y del Código para demostrar que la manifestacion no tuvo carácter pasifico y que por consiguiente debié evitarla el gobierno.

Concluye manifestando que el gobierno no practicó en aquellos dias, ni el sistema preventivo, ni el represivo, dejando en libertad à la multitud que pudo todavia cometer mayores excesos, en vista de la libertad en que la dejó el gobierno, y añade que sin garantir el respeto à las leyes, no podrian aplicarse la ley del Jurado y la del sufragio universa!.

El señor presidente del Consejo dice que el señor Aguilar de Campóo està equivocado en cuanto à sus opiniones sobre los sucesos del dia 11.

El gobierno los lamentó, y sigue lamentándolos, y las autoridades hicieron los mayores esfuerzos para evitarlos; pero no lo hubieran logrado sin derramamiento de sangre.

para evitarlos; pero no lo hubieran logrado sin derramamiento de sangre.

El hecho de aglomerarse un número considerable de personas en actitud pacifica en un sitio determinado, no puede comprenderse en las manifestaciones que castiga el Código.

Califica de pruiente la conducta de las autoridades, porque de haber intentado el impedir la aglomeración de gente por la fuerza armada, los sucesos hubieran sido entonces mucho más lamentables, y que él prefecia que fuera silbado un perso naje, por ilustre que fuera, antes de dar origen á que se silbara à la guarnicion, que habra sido necesario tender por tedo el Prado, para evitar se reunieran los manifestantes.

Niega que la manifestación del dia 11 estuviera

Rieg. que la manifestacion del dia 11 estuviera comprendida en la ley da reuniones, y dice que mientras los manifestantes no se rebelaran contra los agentes de la autoridad, no habia necesidad de emplear la fuerza pública para disolverlos; afirmando que de haber tomado las madidas de represión que dice el señor marqués de Aguitar de Campéo, la manifestación hubiera sido más imponente

y numerosa.

Defiende los procedimiento del partido liberal
que siempre ha empleado en casos análogos á los
del dia 11, sin que jamás haya dejado de cumplir
las leyes cuando han incurrido en ella los manifes-

Recuerda las manifestaciones de los estudiantes

Recuerda las manifestaciones de los estudiantes hace tres años que no pudieron evitar las autoridades de aquella épeca teniendo que apelar à la fuerza cuando llevaban tres dias de gritar por las calles silbando à las autoridades.

Cita lo ocurrido en Inglaterra con Gladstone, que fué motivo hace poco tiempo de una manifestacion más espresiva y más tumultuaria que la del Sr. Cánovas, sia que las autoridades de aquel país tomaran naguna medida contra los manifestantes.

Califica los sucesos del dia 11 de una reunion que dió origen à un desórden público, y que à los tri-

Califica los sucesos del día 11 de una reunión que dió origen à un desorden público, y que à los tribunales cempete designar, si en aquel desorden se cometieron delitos o simplemente faltas.

(Se promueve un incidente entre los señores Elduyen y Sagasta, por haber dicho éste que no quiere tratar el asunto bajo otros aspectos, que serian més graves para el partido conservador )

Contestando al señor duque de Tetuan, dice que la parte de su discurso que se refiere à la protesta contra las autoridades de Madrid por los sucesos del dia 11, la deja contestada con lo dicho al señor Aguilar de Campóo: y en quanto à su origion so. Aguilar de Campoo; y ez cuanto á su opinion so bre el partido liberat, dice que celebraria muchisi mo que del mismo modo que existe conformidad entre el y el señor duque de Tetuan respecto a las ideas de dicho partido, quisiera tambien su conformidad en cuanto à la organizacion y extructura

de Aguilar de Campóo y presidente del Consejo.

Rectifican los señores duque de Tetuan, marques de Aguilar de Campóo y presidente del Consejo.

Re levanta la sesion. Eran las siete.

### D. Cesar Alba

Con verdadero sentimiento hemos sabido esta tarde la muerte ocurrida anoche, en an casa de Valladolid, del inteligente y labioricao diputado á Cortes por el distrito de Villalpando, cuyo nombre encabeza estas lineas.

De antiguo conocíamos á Cesar Alba, y en muchas ocasiones hemos podido spreciar su talento y su isberiosa actividad, puestos siempre al servicio de sus amigos.

Sa fama como abogado es proverbial en Valiadolid, y sus excelentes dotes cratorias y su cultura é ilustracion nada comunes, las ha puesto de relieve en la Cámara de diputados, en las discusiones en que ha intervenido.

Joven aun, y cuando estaba llamado á prestar grandes servicios á su país, ha sucumbido César Alba á una penesa y cruel enfermedad. A su distinguida y apreciable familia onvia mos el testimonio sincero de nuestre sentimian

to por pérdida tan irreparab a Descanse en paz nuestro querido y malogra-

### El cisma academico

No es cierto, como dicen algunos periódicos. No es cierto, como dicen agunes periodices, que la candidatura del Sr. Comeierán cuento con 17 votos y 10 tan solo la del Sr. Perez Galdós, como ha diche La Correspondencia.

Segun nuestras noticias, en los actuales momentos las fuerzas están casi equilibradas, y

creemos que en cuestion tan delicada, faltando

aun bestantes dies para el de la eleccion, seria aventurado afirmar rotundamente cuál haya de

mos a nuestros lectores el resultado de buestras investigaciones acerca de las inerzas con que cuenta cada uno de los dos candidatos.

#### BALANCE DEL DIA.

Así, como otras veces, los periódicos, en presencia de cualquier debate político, nos equivo-cábamos, al echar la cuenta de su duracion por punto de menos, ahora nos estamos equivocando por punto de más.

El debate en el Congreso-dijimos, ó lo de dijeron muchos—durará hasta Navidad; y en efecto se ha concluido diez dias antes.

No bastante escarmentados, volvimos á decir ó lo dijeron algunos, el debate del Senado du-rará cuatro ó cinco dias; y en efecto tambien ha fallado la cuenta, porque es casi seguro que este debate quedará mañana liquidado.

¿Por qué esta novedad? Por muchos motivos que no tenemos ahora espacio para explanar; porque el exceso de retérica y de pasion trae hastiado ya á todo el mundo, y porque sean los que quieran los errores del gobierno liberal, no son de tal naturale. za, que hayan caldeado los ánimos. Y de ahí que la tranquildad de fuera se refleje dentro de las Cámaras.

En cuanto á la actitud más pacífica de todo el mundo, y al amortiguamiento de todas las disidencias, la explicacion está en la permanencia y duracion de los gobiernos, que solo por motivos justificadisimos debe romperse.

Precisamente se impone ahora la paz, por las razones contrarias que en otras épocas de nues. tra historia constitucional, se producia la dis-cordia. Todas las disidencias y todos los particularismos, solian ser lisonjeados por el exito, dándoles el poder; y esto constituia un estado permanente de agitacion, que no era posible, por el camino seguido, que tuviera término, ni diese buen fruto.

Pero vamos con los detalles.

Escasamente habrá concurrido hoy al debate político del Senado, la mitad de su contingente; y como además, la frisidad en los ánimos era patente, los oradores han tenido que luchar con estes dificultades, y singularmente el ini-ciador de la contienda.

Justo será decir, sin embargo, que el señor Bosch ha hecho un discurso correcto y elocuen-te en la forma; demostrando, además, en su fondo, los grandes estudios de este señor sena-

dor en les ciencias sociales. El Sr. Bosch ha consurado en varios órdenes la política y la conducta del gobierno; pero hay que reconocer que no ha extremado sus argumentos, y que, bien mirado el discurso, en su tone, sobre todo—porque el tono es dato muy interesante para apreciar los problemas de la vida-no vemos que haya sembrado antagonismos irreducibles con el partido gobernante.

Eu la misma temperatura de suavidad, y en un órden tambien elevado de crítica, ha contestado el señor ministro de Hacienda, para defender discreta y razonadamente á los últimos go-biernos liberales en general, de las censuras del Sr. Bosch, y especialmente para negar que él tenga el propósite del emprestito que se le atri-buye, y para indicar la conviccion que, en efecto, tiene, sobre la conveniencia de reducir los gastos hasta el límito posible; declaraciones, por cierto, que la Camara ha escuchado con marcada benevolencia.

El discurso del señor duque de Tetuan, hablando para alusiones, ha sido en honor de la verdad, sumamente circunspecto; y además

Verdad es que en un inciso de este discurso, el señor duque ha dicho que mantenia sus de-claraciones anteriores, sobre disidencias con el partido liberal, á causa de su actual organizacion; pero el tono general ha sido de una gran templanza; las referencias á actos del Sr. Sagasta, han sido siempre expresadas con gran cor tesis; y en austancia, por lo que hace al fondo y al fin de su oracion, el señor duque se ha limitado á una protesta por los sucesos del dia 11 del mes pasado, y á insinuar, contraida al parecer á les demócratas, una censura, de procedimientes, que a juicie suyo, serian a la larga destructores del principio de gobierno.

Aludido el señor marqués de Aguilar de Campóo, ha esplicado los motivos (relacionados con los sucesos del dia 11), que le mueven á separarse del partido liberal, demostrando con su discurso, a nuestro modo de ver, sentimientos y susceptibilidades que nos esplicamos; pero que no justifican su separación del partido en que tan dignamente venis militando, y en cu-yas filas, ya en la administracion activa, ya en Parlamento, ha prestado servicios importantes, que todos los hombres imparciales recordarán siempre con gusto; produciendo por esto doble dolor el apartamiento del partido liberal de tan digna persona.

El discurso del Sr. Sagasta ha estado en el mismo tono de conciliación en que venia todo el debate; ha usado, como era justo, palabras de consideracion para los señores duque de Tetuan y Aguilar de Campóo; y como de los sucesos del dia 11 se trataba, el Sr. Sagasta despues de noner en su lugar los buenes principlos de go-bierno, ha defendido la conducta de las autoridades en dicho dia.

Para mañana fienen pedida la palabra los se-ñoces Silvela y Pisa Pajares, aludidos por el senor duque de Tetuan; creyéndose que manana concluirá el debats, á ménos de saltar algun incidents inesperado.

En el Congreso, una buena parte de la sesion se ha concretado a preguntas y cargos; desco-llando entre estos los que el Sr. Sanchez Cam-pomanes ha hecho con motivo de la última pro-moción de brigadieres; y suscitando, además, el incidente ruidose que puede verse en el Ex-tracto, hasta el extremo de ser preciso que interviniera el presidente, Sr. Eguillor, y que a ciertas frases de dicho señor diputado epusiera una digna protesta el ministro de Gracia y Jus-ticia; defendiando, por su parte, la legalidad de

dicha promocion el señer ministro de la Guerra. Se ha leido tambien en la sesion de esta tarde del Congreso, el dictamen sobre reformas militares que publicamos en primera plana.

del dia, que hoy era el examen de la ley de em-

Mañana, despues de almorzar con el señor ministro de Marina, regresará á San Fernando

Las pruebas de su barco, no se verificarán, como ya se ha dicho, hasta mediados de Enero, y segun las instrucciones oficiales que lleva, serán estas pruebas, repetidas y concienzudas;

ne tan breves, como algunos imaginan. El asunto es demaslade sério para que pueda dejarse de mirar sin la más esquisita circuns peccion; y el Sr. Peral, cuya prudencia no es menor que su entendimiento, es el primero que

deses marchar con aquel pulso y aquellas dig nas reservas, que pide problema tan difícil. De ahí tambien que nosotros, al tratar de esta materia, al compás de estimular al señor Peral, hayamos haido de ciertas hipérboles.

Signe la cuestion del Panamá preocupando ahora, en primer término, la atencion de Euro-pa; y tambien tiene interés, aunque solo inte res político, la derrota que acaba de sufrir la política del rey Milano, despues de las eleccio nes en Sérvia.

Nada más de notable.

#### Teatros.

Segun los telegramas de Valencia, la funcion, anoche, de despedida de Elena Theodorini, cele brada en el teatro Principal, ha obtenido un exito en extremo lisopjero.

El espectáculo se componia del primer acto de La Traciata, del tercero de Lucrecia Bor gía y del acto de Grecia de Mefistófeles, en todos los cuales alcanzó grandes y ruidosas ova

En los intermedios cantó la artista varias canciones españolas, un tango, una malagueña

y unas peteneras que enloquecieron al público. precisada á presentarse infinidad de veces á la

La acompañó al piano el maestro Valla, di-rector de la Sociedad de conciertos de Valencia.

A las funciones de tarde y noche de ayer en el teatro circo de Price asistió tan numerosa concur-rencia, que hasta los pasillos se hallaban obstrui-

dos por el público.

Un tutor modelo, ó Los sagamuelas, como lo llama la gente, obtuvo éxito grandisimo. La jota y el pasa calle se repitieron infinitad de veces, y deste la primera escena interrumpian incesantemente la re Presentacion los atronadores apleusos del público.
Al final recib erou los autores en el paleo escóni-

co uns entusiasta ovacion.

Los pedidos de loca itades en la contadurla del teatro para las funciones de hoy y mañana, son numerosisimos.

#### BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE ROY 17 DE DICIEMBRE.

PONDOS FÚBLICOS	Ultimos precios	FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios
c p. 100 inc. a. Id. tit. pequeños. Id. fin de mas. Id. fin de mas. Id. fin de mas. Id. fin de p.  a p. 100 ext. c. Id. tit. pequeños. 3 p. 100 ext. c. Car. de Agoste. Id. de Marzo. Id. de Julio. Obras públicas. Personal  a p. 100 amort. c. Id. tit. pequeños. Bill. de Cuba 1886 3 p. 100 y 1 p. 100 amort. de Cuba Liondres à 8 d	87'45 108'40	Id. fin de mes 3 p. 100 y 2 p. 100 amort. de Cuba. Anualid. de Cuba. Bill. de P. Ricp Sisas A. de Mad Ob. Erlanger id. Ob. Erlanger id. Ob. id. al 5 p. 100 Ob. id. al 5 p. 100 VAL. COMBEO. Ac. Banco España C.ª de Tabacos Id. Banco Hipotec Id. Banco Castilla esterlin*, 25'78 pe	106 50

Londres & 80, dif., id., 25 48 pesetas.

al papel. Paris à 8 d.v., 1'80 de pessta por 100, beneficio al La Theodorini, que vestía de chuia, se vió papel.

La contratacion con buena tendencia. Los cambios han tenido un pequeño aumento, si bien ha sido bastante corto el número de opera-

Paris, à la vista, 1'90 de pesata por 100, beneficio

ciones realizadas.

El 4 per 100 interior al contado, ha oscilado entre 72'75 y 95, terminando á las tres y media hora de la clausura de la Bolsa á 72 80. A un de mes en firme entre 72'45 y 80, cerrando à 72'65.

fia del próximo de 72:75 & 95, terminando

à 72'85.

E 4 por 100 exterio: à 74'15 y 20, partida.

E 4 por 100 emortizable à 87.4), cambio unico en partida.

Los bit etes de Cuba à 103'40.

Las obligaciones de 1 000 reales del Ayuntamien to de Madrid à 75 por 100.

Las cédulas a 6 por 100 del B nco Hipotecario de 104'80 à 95.

Las acciones del Banco de España á 419 por 100, cambio único. Las de tabacos à 106'75 y 50.

#### Bolsin.

A las cinco. -4 por 100 interior contado, 72'85; fin de mes, 72'70.

Paris 17.—Aportura de la Bolas de hoy: 4 por 100 exterior español, 72 37. Despues, 72 56, 72 98 y 72 75. 8 per 100 frances, 82 15, 82 24.

72'75. 3 per 100 francés, 82'15, 82 24.

Léndres 17 — Apertura de la Bosa de hoy: 4 por 100 exterior es peñol à 71'68.

Paris 17 — La Bolsa so presenta muy agitada bajo la presion del Panamà.

Insacciones de esta compañía se cotizan más bajas que el sábado per la noche.

Abren à 92 frances y luego se hacea à 97.

El 3 por 100 francés sin cupon abre à 82'15, sube à 82'21 y baja à 82'17.

El 4 por 100 exterior español comienza muy flojo en vista de los partes de Lóndres, pero consecuencia de compras que se atribuyen à 10s a emanes, sube hasta 72'93 y luego desciende à 72'75.

a sordera curada.—Un muy intersante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.

-Se remite franco por el Correo, 30 céntimos. -Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Cármen, Ma-

El Banco general de Madrid se encarga del cobro de toda clase de cupones.

#### Cultos.

Cuites.

Santo de mañans.—La Expectacion del parto de la Santisima Virgen ò Nuestra Señera de la O.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Espiritu Santo, donde se celebrará una solemne fiesta à Nuestra Señora de la Oracion; por la mañana habrá misa mayor con sermon que pre dicará el señor Belda, y por la tarde, à las tres y media, completas y reserva.

Los Reverendos Patres del Corazon de María, celebrarán ejercicios en las C rboneras, por la mañana à las nueve, y por la tarde, à las cuatro y media.

media.

En el Cristo de Sau Ginés habrá al anochecer ejercicios piadosos predicando el Sr. Ballesteros.

En San Antonio de los Alemanes se celebrarán cultos á su titular, como todos los martes.

Visita de la Córte de Marír.— Nuestra Señora de la O en San Luis ó en San Justo ó la de la Expectación en el oratorio del Espíritu Santo.

Espectáculos para MANANA.

Teatro Real. - 30." do abono. - T. 1." par. - A las 8 1 2.—Cármen.

Español.—44 a lo abono.—T. 2 par —A las 8 1 2

—El trapero de Madrid.

El trapero de Madrid.

Zarzuela.—Se anunciará por carteles.

Comedia.—T 3 °—A las 8 1,2.—Gloria.

Lara.—4.\* série.—T. 1.° per.—A las 8 1,2.—Mi
misma cara.—A las 9 1,2.—La alondra y el gorrion.

—A las 10 1,2.—El señor gobernador.—A las 11 1,4.—

A las 10 1/2.—Lt selor geotrador. A las 2 1/2.

Eslava.—A las 8 1/2 —Los trasnochadores.—A las 9 1/2.—El gorro frigio.—A las 10 1/2.—Bazar del Cisne.

—A las 11 1/2.—Los inútiles

Martin.—A las 8 1/2.—Niña Panchs.—A las 9 1/2.

—Un capitan de l nee os.—A las 10 1/2.—Lucifer.—A las 11 1/4.—Sinto y seña.

Circo do Prico.—A las 8 1/2.—El ele de de Strass.

Dera —Un jutor modelo.

Impresata de Mr. Correo, à cargo de F. Fernander Man Gregorie, S

# MPORTANTISIMO

FLUIDO VITAL.--Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, paralisis, mielitis, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—"El Fluido Vital es merecedor al más alte y al único premio que ha de discernirse entre hados los específicos en competencia con respecto à la originalidad y adelanto que revela la contracta de la con

# TALLERES DE JOYERIA AVISAMOS

á nuestra numerosa clientela y al público en general que, construidas en la segunda quincena de Noviembre, hemos puesto á la venta una riquisima coleccion de alhajas, que con arreglo á los ultimos dibujos han sido confeccionadas en nuestros talleres las que, unidas á la enorme existencia que teníamos, completan un surtido capaz de satisfacer las justas exigencias de los compradores, tanto en el bnen gusto y sólida construccion, cuanto en la economía de sus precios, teniendo además la garantía del peso en las piedras y la justa ley del oro á 18 quilates.

La perfecta instalacion de nuestros talleres, que son los únicos que cuentan en España con maquinaria de los últimos adelantos y el sistema de esta casa de vender las alhajas y pedrería suelta con un beneficio limitado, ha hecho que seamos los predilectos de las personas que, desengañadas por los fabulosos precios que venian pagando por las alhajas, nos favorecen con sus compras y encargos de una manera halagüeña.

Continuamos, pues, nuestra venta especial de alhajas, brillantes, perlas, rubies, esmeraldas, zafiros y toda close de objetos de plateria, á precios únicos y exclusivos, teniendo además 2.000 dibujos para fabricar á gusto de nuestros compradores.

2, PRADO, 2, PRAL.
Casa fundada en 1868

JOYA MEDICINAL PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

Aquas minerales naturales de

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO Y CUATRO DIPLOMAS DE HONOR

NADA PUEDE REEMPLAZARLAS

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA En el actual Gran Concurso Exposicion de Bélgica, en concurrencia de 32 países, Carabaña ha obtenido el GRAN DIPLO-MA DE HONOR.

Son Purgentes, Depurativas, Anti billosas, Anti-herpéticas, Anti escrofulosas y Anti sifiliticas. Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangra alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR VENTA: Farmacias y Droguerías.-PROPIETARIO: IR. J. CHAVAIRIE 87, Atocha, 87.—Teléfono 947

a todos los dentífricos extranjeros. De venta a 6 reales frasco en todas las farmacias y perfumerias bie jase el rotulo de *Licor del Polo de Orive, Ascao 7 Bilboao*, de relieve en el vidr muncia de Orive, Bilbao, en la capsula; la firma 8, de Orive en blanco sobre verde yoro en la g silo y la marca de fabrica para evitar la falsificacion, Rechacese por falsificado el que carezca de estos r

# Exposicion Internacional de 1875. - Mencion honorable. 9 TINTURA INGLESA INSTANTANEA colores, (castano claro, castano oscuro, pelo moreno y negro), SIN DESENGRASAR antes de su aplicacion. — se garantizan los efectos. ARGENTINA, POLVO DE FLORA, para blanquear el cutis, ALBINE, BLANCO DE LAÍS, para hacer desaparecer las pecas. ALCIBIADA, pomáda para dar brillante a los cabellos, desfues de haberse aplicada la tintura CASA DESNOUS para fuero de la casta de CASA DESNOUS, perfumista, 102, Rue Richelieu, Paris. EN TODAS FARMACIAS, PERFUMERIAS Y BAZARES DE ESPANA

18--ARENAL--18

NO COMMUNICIONSE CON MONGUNA OPRA CASA Gran surtido en Mas. pan, Turrones en cajas y barras. Bruños, Peradas, Jaiess y A'mi par en tarros y atas. Elegantes cajas de feutas con Piña. Jamonos trefados, Lenguas, amores de Wesphalia en cajas. Terrinas de faies gras de las mejores marcas de

Ricos vinos de Jaiez, Má aga, Bordeaux, Champagne, ceatitos con 6 hetellas propios para Regalos de Navidad, Borgoña, Rhia, T. kay, y feores auténticos de todes los países Piñas, Gueysta, Pasta y Jelea. Mantecadas de Astorga. Aceitunas de Manzantilla, Reina, Padron, siñada a y Alcaparrones

Mandejas surtidas para regalos, desde 20 pesetas en adelante. Capones de Bayons y Faisares frescos, que diariamente recibe esta casa.

NOTA. Antes de comprar en otra parte, visiten este establecimiento, que facilita catá-

GREGORIO RODRIGUEZ. TELÉFONO 423

# Licor del Abadia de

# Thélème



aguardiente be Conac es el mejor n mas digestivo de laglicores be

> mejores cafes y ultramarinos vinos y licores.

### ELIXIR DIGESTIVO DE PRESINA De GRIMAULT y Ca, Paris.

La Pepsina posee la propiedad de recomplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe efecto de la digestion de los alimentos. Empleada en forma de

las Malas digestiones, las Náuscas

las Gastritis,

las Malas digessas las Náuseas, la Jaqueca, los Calambres de estómago, las Hinchazones del estómag las Enfermedades del higado Hace cesar los vómitos de las señoras enciptas, fortifica a los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutricion.

Cada frasco lleva la marca de fabrica, la firma GRIMAULT y Cay el sello del gebierro frances.

PANDERETAS
ABORNADAS
Tambores, Nacimientos, Gassafiusias y otros mii juguetes.
Atocha, 19 y 21. Los Tiroteses.

DINERO

con descuento en los gastos y liquidaciones sobre muebles, coches y pisnos, sin retirar, sueldos y otres garantias. De eta l y de 6 à 8. Tetuan, \$5, %.

Autigue almacen de aceites Ade Barrio Nuevo, Aceite de

Ade Barrio Nuevo, Accite de 1.º à 14 peretas. Barrio Nuevo, 6.—Teléfono 902.

# La SANGRE es la VIDA

EL ROB LECHAUX BERROS y ZARZAPARELLAROJA

the heckay

nta al por mayor : En Casa de Mario LEGATA 164, r. S. CATHERINE, Pordeaux

Se hace toda class de trafa jos tipográficos.

Se ha puesto à la venta el temo sétimo de su magnifica obra Galeria histórica de mujeres célebres, que es, sin disputa, la mejor que ha escrito el liustre tribuno.

Este tomo, como los anteriores, se vende à 5 pesetas en Madrid y 6 en provincias, en las principales librerias y en la casa editorial de D. Jesé María Faquineto, Olivar, 6, pral.,

## MAZAPAN LEGITIMO DE LA CASA DE LABRADOR; DE TOLEDO

Ucleo depósito en Madrid, plaza del Progreso, 12 MOLINOS DE CHOCOLATE DE RANERO

LA PERLA ANTI-GASTRAI GICA DEL DR. DELGADO
CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTORAGO

lotor, acedia ó vinagres, vómitos despues de les con entre para de la concentra petencias, debilidad estomacel, seburrat, directore, v, en spetencias, debilidad estomacel, seburrat, directore, v, en general, para todas aquellas mulestias que reve en maha directores, sean o no dolorosas. DEPOSITO — Sevina, Glo Para guantes comm'il faut, brica bo; Tetuan, 20. Madrid, García, Capellanes, 1 dupricado, Tudescos, 1, ENTRESUELO

## GUIA

ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS DE HACIENDA

per D. Jesus Cencille Erienes, abegade.

Esta interesante obra contiene: Organizacion de dichas oficinas; su enumeracion y clasificacion, con los pueblos y habitantes de que constan y figuras asignadas; disposiciones legales sobre los servicios que les conciernen; plantilla de todos sus empleados y el Regiamento de Lappectoras é Irgenie ros industriales con los modelos correspondientes. Procio, B pesetas. Los pedidos, con su importe, à la Administracion de este periódico. por D. Jesus Cencillo Briones, abogado.

DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA V SALINERA DE PUENTE-PIEDRA Se venden à un precio uniforme en toda estacion

de ferro-carril y puerto de España.

Direccion en Madrid, Preclados, 35, 1° y prosea vincia de Máloga, Fuente-Piedra.—Se remiten grau- tis cartillas prospectos à los labradores.